

Una propuesta feminista y cualitativa para el estudio de la violencia de género en la política ecuatoriana

Fernanda Pacheco Lupercio (Universidad de Cuenca, Ecuador)

fernanda.pacheco@ucuenca.edu.ec

Introducción

El patriarcado es un sistema social, político y cultural que se basa en la dominación masculina sobre las mujeres. Este orden social se encuentra en interacción con otros sistemas de opresión en una sociedad capitalista, patriarcal y colonial (Lugones, 2014; Mendoza, 2014; Segato, 2003). Investigar el fenómeno de la violencia de género debe implicar un análisis crítico respecto a la articulación de estas diversas formas de dominación en la vida social, en donde esta actúa como una de las herramientas de control social, al ser uno de los mecanismos de dominación de género y al ser parte de una socialización que se encuadra en las *pedagogías de la crueldad* (Segato, 2016), como mandatos constitutivos de un orden simbólico y material.

Para Marcela Lagarde (2013) la violencia de género es histórica, específica, producto y fundamento, a la vez, de formas de organización social patriarcal. Es un mecanismo de dominación de género, de control político y social. Se trata de un problema derivado de la desigualdad y la injusticia de género. Rita Segato (2003), afirma que, el mundo de las relaciones de género tiene una violencia inherente, provocada por estructuras que la producen y multiplican, al ser el universo del género el prototipo y paradigma de la sociedad violenta. Así, la experiencia de la *violencia de género* se presenta como totalizadora, puesto que afecta a todos los ámbitos de la vida de la persona (Guilló, 2018), manifestándose en las diferentes esferas de la vida social, siendo uno de ellos el campo político. Esta delimitación de la violencia de género contra las mujeres en la política constituye el interés central de mi investigación.

La política, como campo, está construida desde un orden androcéntrico, en el que el cuerpo de la mujer es “lo otro” constituido como metáfora de carencia (Corvalán & Maestre, 2017). Como sostiene Rosa Cobo (2015), el cuerpo del varón está construido para el poder y el cuerpo de las mujeres está construido para el no-poder, en asociación a la división social entre lo público y lo privado. Sobre la violencia contra las mujeres políticas se han realizado algunos estudios en

Ecuador (Fundación ESQUESL, 2019, ONU Mujeres 2022), según los cuales la violencia de género es una de las razones principales que desalientan la participación política de las mujeres, puesto reciben distintos tipos de agresiones en el orden simbólico, psicológico, físico y sexual. Pero adicionalmente, se indica que las candidatas enfrentaron discriminación dentro de su propio partido y recibieron menor o nulo apoyo financiero para realizar su campaña, al igual que una menor presencia en los medios de comunicación y menor presencia en actividades de campaña.

La gran mayoría de estudios desarrollados en la región -y específicamente en Ecuador- sobre violencia de género en la política responden a una orientación cuantitativa; esto se debe a varias razones: la medición de la violencia de género aporta a la visibilidad del problema, que por el contrario podría pasar desapercibido; la evidencia empírica respalda la demanda de políticas públicas y acciones específicas para la prevención y sanción; así como, la medición permite la comparación a lo largo del tiempo y entre diferentes contextos geográficos. Por otra parte, es necesario señalar la legitimidad que brinda el encuadre positivista de estas formulaciones, pues se considera que el abordaje cuantitativo es más “objetivo” y “científico”, lo que deviene en una mayor credibilidad de estos estudios. Aunque la investigación cuantitativa expone la magnitud de la violencia de género, tiene límites propios del carácter de estos estudios, tales como los subregistros siempre presentes en estudios sobre violencia de género; y, la complejidad en el establecimiento del universo y muestra de mujeres políticas.

El pensamiento feminista se construye como una alternativa al positivismo, cuya reacción dentro de la ciencia ha perjudicado el prestigio social y científico de los trabajos feministas, cuyos hallazgos tienden a ser cuestionados, muy especialmente aquellos relativos a la violencia contra las mujeres (Guilló, 2018) al poner en evidencia las dinámicas de poder y dominación. Ante esto se plantea como necesario un posicionamiento en defensa de la rigurosidad científica del conocimiento políticamente situado, crítico y con objetivos de transformación social proveniente de los feminismos.

Los enfoques cualitativos son esenciales para comprender las experiencias individuales y las dinámicas sociales detrás de la violencia de género en la política. En esta ponencia propongo algunas reflexiones metodológicas en torno al estudio de la violencia de género en el ámbito de la política, desde una demarcación feminista y cualitativa, que permita aproximarnos a este

fenómeno a partir de la subjetividad¹ de las mujeres políticas, a través de la comprensión de sus vivencias y experiencias en los escenarios electorales. La pregunta de investigación se dirige a averiguar cómo la violencia de género participa en la producción de cuerpos y sentidos en el ámbito de la política, en el contexto de las campañas electorales en el Ecuador.

La investigación cualitativa es un proceso abierto y creativo, por lo que es ideal para el análisis del poder en todas sus imbricaciones, al implicar un trabajo de tejido fino posibilita un mejor acceso a narrativas personales y sociales, en coherencia con los análisis y las discusiones de los feminismos (Beiras et al., 2017), teniendo en cuenta que un diseño metodológico es un conjunto de decisiones que se construyen desde un posicionamiento ético y político, asumo que, la experiencia de las mujeres políticas en relación con la violencia de género debe ser comprendida en articulación con el mundo social construido, para explorar marcos sociales compartidos de la violencia de género, reconstruyendo trayectorias personales de mujeres política y explicitando el orden social en las que estas se desenvuelven.

La violencia de género contra las mujeres en política: algunas precisiones conceptuales

En América Latina la violencia de género en el ámbito de la política ha sido categorizada en estudios recientes como “acoso o violencia política de género” (Archenti & Albaine, 2013; Krook, 2017; Otalora, 2017), para referirse al ejercicio de ciertas prácticas patriarcales orientadas a obstruir el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres; manifestándose una disociación entre las prácticas orientadas a la participación política femenina y los avances alcanzados en el plano formal tendientes a promover este propósito (Archenti & Albaine, 2013).

Sobre el tema en cuestión se registran varios trabajos en la región: algunos estudios cuantitativos, como aquellos desarrollados por la Fundación ESQUEL (2019) y ONU Mujeres (2022), los que se centran en la prevalencia de la violencia contra mujeres políticas; otras investigaciones se han centrado en indagar el proceso de movilización política y transformación jurídica para la prevención, erradicación y sanción, como por ejemplo el trabajo de Laura

¹ Asumo aquí los hechos de subjetividad de Rolnik & Guattari (2006): la subjetividad está en circulación en grupos sociales de diferentes tamaños, es esencialmente social, asumida y vivida por los individuos en sus existencias particulares.

Albaine (2021); mientras que, los trabajos de Rodríguez (2020, 2021) y Morales & Pérez (2021) han puesto el acento en la comprensión de la producción de la violencia de género, a partir de vivencias y experiencias de las mujeres políticas, para entender las disputas específicas de los sistemas político-electorales en los que esta se manifiesta.

Para María Fernanda Rodríguez (2021) la violencia de género ejercida en un contexto de relación política tiene como principal fundamento o motivación el hecho de que las víctimas son mujeres que participan en política; por lo que, las variables, los componentes o las implicaciones de género constituyen el factor determinante, lo que hace posible diferenciar y esclarecer cuándo este tipo de hechos se presentan por las propias dinámicas político-partidistas o del contexto, por ejemplo, de violencia, sin implicar distinciones entre mujeres y hombres.

La violencia de género es una herramienta de control que no sólo limita la participación política de las mujeres, sino que busca expulsarlas de la escena política, puesto que sus efectos están orientados directa o indirectamente al mantenimiento del orden social, dando cuenta de la presencia de elementos estructurales y culturales que obstaculizan la participación de las mujeres en la política (Morán & Revilla, 2008) y en general en la vida social.

Albaine (2017) concibe la violencia política contra las mujeres como una manifestación de violencia de género en el marco de la competencia político-electoral entre mujeres y hombres. Rodríguez (2020) amplía esta propuesta y la define como *violencia de género contra las mujeres en política*, categoría que usa para referirse a aquellas expresiones de violencia de género contra las mujeres que, enmarcadas en un contexto de relación política, obstaculizan el ejercicio de sus derechos e imposibilitan contar con una democracia paritaria efectiva e incluyente, con independencia del momento de la trayectoria política de las mujeres, es decir, esta se presenta antes, durante y después de las campañas electorales, tanto en la esfera pública como en la privada.

Mi investigación se enmarca en esta definición, puesto que asume una posición sexuada y generizada de las mujeres en la política y entiende la violencia de género como una de las posibles herramientas para su exclusión/expulsión de espacios de poder y toma de decisiones. Rodríguez (2021) también enfatiza que, una de las características de esta violencia es que no sólo atenta contra quien la padece sino es un mensaje, dirigido a todas las mujeres y a la sociedad en general, de que ellas no pertenecen al ámbito público-político, por lo que son

intrusas o transgresoras de las reglas de este ámbito, por lo que refuerzan los estereotipos y roles genéricos asignados a las mujeres.

Una mirada feminista y cualitativa para el estudio de la violencia de género en la política

Existe un debate todavía no resuelto entre quienes plantean la necesidad de desarrollar un método feminista de investigación y quienes sostienen que no hay –ni sería positivo que hubiese– una metodología de investigación feminista (Luxán & Azpiazu, s. f.). Para Harding (1987 en Díaz & Dema, 2013), lo que distingue a las investigaciones feministas de las demás sería no tanto el método como el objeto de estudio, el marco de partida en el que se plantea la producción y el análisis de los datos, por lo tanto podría decirse que no hay un método específico, sino el uso de las técnicas desde una perspectiva feminista.

Por su parte, Eli Bartra reivindican la existencia de un método feminista, que al igual que cualquier otro método no está creado de antemano, se va construyendo según se desarrolla el trabajo de investigación. Las técnicas se encuentran siempre dentro de un método y si éste es feminista, “la manera en que se lee, escucha, observa o pregunta, ya tiene un enfoque distinto, un carácter no androcéntrico y no sexista” (Bartra, 2012: 72),

En lo que coinciden ambas posiciones es que el sesgo androcéntrico en gran parte de la producción y difusión del conocimiento sólo puede ser corregido con una metodología no sexista y feminista. La investigación feminista se enmarca en un planteamiento crítico que

“asume e integra las críticas propuestas por la epistemología feminista, dota a las teorías feministas de una mirada metodológica y tiene en cuenta aspectos tales como subvertir la relación entre sujeto y objeto, romper la dicotomía público/privado, evidenciar la interdependencia entre teoría y práctica, reconocer la existencia de relaciones de poder e intentar transformarlas o apostar por la producción colectiva del conocimiento” (Luxán & Azpiazu, s. f.: 10).

Estudiar la violencia de género en el ámbito de la política, exige un posicionamiento epistemológico y metodológico compatible con la exploración de cómo las relaciones de poder provenientes de un orden de género atraviesan las trayectorias políticas de las mujeres, demarcando sus experiencias individuales y colectivas.

En consecuencia, el marco epistemológico para mi investigación proviene de los aportes de las epistemologías feministas (Harding, 1996; hooks, 2004, 2020); Lugones, 2014; Segato 2003, 2014; y, Mendoza, 2014) y desde la perspectiva de los estudios de género en la sociología (Collins, 2000, Cobo, 2005, Díaz, 2015). Estos aportes se enuncian en plural, pues referirnos a las epistemologías feministas pone en manifiesto el ejercicio de una múltiple resistencia a la dominación hegemónica del pensamiento feminista (hooks, 2020). La problematización que ofrecen estas autoras, provenientes de diferentes tradiciones, tienen un punto en común, puesto que vinculan categorías como género, raza, clase, y otras, en crítica a un pensamiento universalizante y androcéntrico, lo que a su vez me remite a considerar los postulados de la interseccionalidad.

En esta perspectiva, la idea de interseccionalidad adquiere un lugar de máxima relevancia a la hora de pensar las formas en las que las experiencias que nos atraviesan configuran nuestro estar en el mundo, lo que va más allá del género, la clase o la raza, precisamente porque estas categorías están articuladas y son inseparables en la realidad latinoamericana. Las identidades de raza y clase crean diferencias en la calidad, en el estilo de vida y en el estatus social que están por encima de las experiencias comunes que las mujeres comparten; y se trata de diferencias que rara vez se trascienden” (hooks, 2004).

¿Es esto posible? El feminismo posmoderno asume la transmutación del supuesto sujeto universal en un interrogante y un problema, y por rechazar la parcialidad y los efectos negativos de las grandes narrativas de emancipación, incluyendo el feminismo clásico y de ahí la necesidad de hablar de las mujeres y de los feminismos en plural (García, 2013). Los feminismos latinoamericanos de la descolonialidad coinciden en la crítica propuesta por las feministas negras respecto a la imperiosa necesidad de interrelacionar las categorías de género, con clase y raza, para entender cómo se producen dinámicas de dominación sistémica y teorizar una coalición para múltiples opresiones (Lugones, 2021). Para las feministas descoloniales la descripción interseccional es importante, pero existe una tarea aún más profunda: construir la agencia/resistencia y no quedarse únicamente en el análisis.

Aportar a la comprensión de la realidad de nuestra región desde los feminismos implica interpelar las formas de conocer, estableciendo nuevos marcos para reflexionar, repensar y resistir. Pensar la realidad social desde los *feminismos otros* significa contemplar las formas diversas de ser mujer y cómo desde esta multiplicidad de experiencias se enfrenta la violencia

de género en el campo político, entendiendo los sentidos de esa violencia como productores y reproductores de la realidad social y el marco del despliegue de las agencias propias de las mujeres.

Las epistemologías feministas son antipositivistas porque apuestan a desmontar los supuestos del conocimiento objetivo y neutral, desprovistos del reconocimiento de las relaciones de poder participantes en el acto de conocer. La investigación feminista rompe con el esquema del conocimiento unidireccional que fragmenta y opone al sujeto (quien conoce) y al objeto (lo que es conocido) y propone la relación dialógica sujeto-sujeto. Ríos (2012) además resalta el aporte epistemológico del feminismo crítico en la superación de la idea positivista del monismo metodológico, puesto que los enfoques comprensivos y explicativos por sí mismos o imbricados son formas pertinentes para entender lo social.

La investigación cualitativa es un proceso abierto, creativo, deseablemente modificable y flexible, y necesariamente adaptado a las especificidades del objeto concreto de la investigación, tanto en el uso de la teoría como en el de los métodos (Gordo & Serrano, 2008). En correspondencia con las preguntas y objetivos de investigación, es la metodología cualitativa la más propicia para acceder a la realidad social a través del discurso (Guilló, 2018). Las perspectivas feministas abordan los aspectos cualitativos de todo tipo de fenómenos y cuestionan los enfoques reduccionistas que convierten a la conducta, la función o el significado en patrones universales. Pone en evidencia que la experiencia no es accesible de forma inmediata, dada que siempre está mediada por el lenguaje, las instituciones, los discursos, la cultura, la clase, la posición y el género (Gordo & Serrano, 2008), mostrándose de esta manera como propicia la interacción entre feminismos e investigación cualitativa para poder responder a mi pregunta de investigación.

Como la pregunta de investigación se orienta a analizar cómo la violencia de género participa en la producción de cuerpos y sentidos en el ámbito de la política, en el contexto de las campañas electorales en el Ecuador, se sustenta la imbricación y coherencia entre las epistemologías feministas y la investigación cualitativa, cómo camino posible para estudiar la subjetividad de las mujeres políticas, a través de la comprensión de sus vivencias y experiencias de violencia de género en contextos electorales. Lo dicho está teóricamente respaldado, en el sentido de que se concibe a la violencia de género contra las mujeres en la política (Rodríguez, 2020) como aquella que restringe, limita, obstaculiza o impide la participación de mujeres en espacios de toma de decisiones; pero, que además, esta no sólo provoca un daño individual,

sino constituye un mensaje dirigido a todas las mujeres y a la sociedad en su conjunto, para mantener la segmentación histórico-social de lo público y lo privado, así como las desigualdades estructurales que han menoscabado la vida de las mujeres.

La articulación del análisis sociológico de discursos y el análisis interseccional

Mi investigación responde a un diseño de investigación cualitativo, fundamentado en el análisis sociológico del discurso. Como procedimientos de investigación he recurrido a: 1) análisis documental respecto a cuerpos legales, informes oficiales y documentos de trabajo y respecto a la violencia de género en la política del Ecuador, tanto aquellos producidos por organismos gubernamentales, así como también los proveniente de organizaciones sociales; 2) entrevistas dirigidas a mujeres políticas y otros actores institucionales, siendo esta la principal técnica de recolección de datos; y, 3) análisis de las interacciones en redes sociales de mujeres políticas, las que se integran a esta investigación como análisis de documentos personales (Rodríguez & Garrigós, 2017). Debido a que mi investigación se encuentra aún en desarrollo no pretendo referirme a las incidencias del trabajo de campo ni a los resultados, sino más bien pretendo presentar mis decisiones en torno al diseño de la investigación.

Para concretar mi intención de vincular las epistemologías feministas con la mirada cualitativa en investigación, he decidido recurrir al análisis del discurso desde una orientación sociológica, el que para Alonso (2003) es un análisis sociohermenéutico -guiado por la fenomenología, la etnología y por la teoría crítica de la sociedad, desde el que se busca la reconstrucción de los intereses de los actores que están implicados en el discurso; y que, por tanto, se aleja del análisis formalista, lingüístico o semiológico, en la búsqueda de la reconstrucción del sentido de los discursos en una situación micro y macrosocial de enunciación. La sociología le presta especial atención al contexto y marco de enunciación de los discursos, además de tener en cuenta su dimensión pragmática o performativa (Guilló, 2018). La violencia contra las políticas, cómo herramienta de control social sobre los cuerpos es en sí misma un discurso social, al cumplir el rol del mantenimiento o la legitimación del orden de cosas, al operar como “mediación mental” del poder; y que, como contrapartida también produce resistencia (Van Dijk, 2009).

Los discursos son producciones y prácticas sociales, no individuales, estos se producen y se actualizan en el ámbito de la interacción social, desde los nudos de relaciones sociales desde lo que los sujetos hablan (Conde, 2009). Se inscriben en la materialidad social como un “producto

de un sistema de identidades y diferencias que, al coincidir y enfrentarse, se objetivan; los discursos fijan las posiciones de los sujetos en un sistema instituyente de fuerzas y contrafuerzas sociales” (Alonso, 2003: 46). En el mundo social el orden se reconstruye de forma permanente e intersubjetiva y relacional, por lo que el lenguaje cumple un papel sustancial, porque su poder simbólico es fundamental para representar y objetivar intersubjetivamente ese mundo social, al vincular la palabra con las prácticas cotidianas.

Siguiendo a Conde (2009) y Alonso (2003), si bien existe una amplia variedad de formas de clasificación del análisis del discurso y de perspectivas teóricas, es posible condensar estas distintas propuestas en tres niveles básicos de aproximación o dimensiones: a) el nivel informacional/cuantitativo asociado al análisis de contenidos; b) el nivel estructural/textual, vinculado al análisis de estructuras formales invariantes y universales; y, c) el nivel social/hermenéutico, que estaría relacionado a la dimensión más pragmática del lenguaje y al análisis de sus usos sociales. De esta forma, el análisis del discurso con orientación sociológica permite escalar del análisis textual-informacional, a los marcos estructurales, para llegar finalmente a los marcos de enunciación en el nivel de análisis interpretativo.

El análisis sociológico del sistema de discursos sostiene la integración de un sistema en el que se articulan múltiples discursos sociales, pues estos no existen de forma individualizada, por el contrario, todo discurso se produce y se desarrolla con relación a otro discurso al que alude, interpela o del que se diferencia (Conde; 2009), entonces, el sistema de los discursos sociales responde, produce y reproduce un cierto orden y jerarquía social y simbólica. Desde su interpelación científica, política y ética la investigación feminista pone en valor la experiencia y la voz de las mujeres a través de sus propias narrativas, entendidas como un hecho relacional que se desarrolla en un escenario en el que se ponen en juego la intersubjetividad en un ejercicio de habla y escucha, por lo que tiene coherencia integrar la lectura interseccional al análisis de los sistemas de discursos; sobre todo, si se tiene en cuenta que la interseccionalidad también muestra que las formas concretas de violencia no son la suma de varios ejes, sino que se configuran de una forma específica (Collins, 2000) por lo que los marcos de enunciación a los que hace referencia el análisis de los discursos refuerzan la comprensión de los sentidos de la violencia de género contra las mujeres en política y su efectividad en el orden social vigente.

Así, busco establecer una relación entre las trayectorias personales de las mujeres políticas en Ecuador -y sus experiencias frente a la violencia de género- y el orden social de género, en el que se producen y reproducen discursos como concepciones, enunciaciones y prácticas de vida,

lo que a su vez nos lleva a exponer los trazos sociales del cuerpo y sus recursos interpretativos para sentir de un modo y no de otro (Sabido Ramos, 2011).

Quiero enfatizar la complementariedad entre el análisis sociológico del discurso y la interseccionalidad para entender la violencia de género en alusión a la producción de subjetividades y cuerpos sociales, puesto que, tal como lo refiere Guilló (2018) cuando se pone en el centro de una investigación la experiencia de las mujeres, debemos preguntarnos no tanto de quién es esa experiencia en términos identitarios, sino qué características y procesos sociológicos la caracterizan: el género, la racialización, la identidad sexual, la orientación sexual, la clase, la edad, las (dis)capacidades, el origen geográfico, etc.; y cómo conforman dichos procesos la subjetividad de las sujetos. La posibilidad de articulación de estos métodos reside en dos puntos clave: la ética feminista en el proceso investigativo, principalmente evidenciada en la no revictimización y el análisis crítico de todos los datos y fuentes; y, la construcción de la reflexividad como apuesta sociológica para la construcción de la intersubjetividad.

Quienes hacemos investigación social debemos ser conscientes de cómo nuestras propias expectativas, valores y experiencias personales influyen en nuestro trabajo, concretamente en la interpretación de los datos recopilados. Las y los investigadores somos sujetos reflexivos: la investigación cualitativa se mueve en una dinámica reflexiva, según la cual el objeto de conocimiento está determinado con la construcción realizada por el investigador, quien a su vez es un sujeto en proceso que se construye en prácticas sociales múltiples, entre las cuales su propia práctica de investigación lo forma como sujeto con sentido y sensibilidad (Alonso, 2008). Tener conciencia de mi propia situación y reconocer el lugar desde el que investigo, como mujer latinoamericana, ecuatoriana, mestiza y con formación profesional, ha sido imprescindible a lo largo de este trabajo, identificando mi propia identidad y subjetividad cómo límite y oportunidad, a la vez, para la indagación y la interpretación, como ejercicio permanente intersubjetivo.

Cómo fenómeno amplio y complejo, la violencia de género puede ser estudiada a través de diversos diseños de investigación. Para el caso de mi investigación, al buscar dar respuesta a la pregunta ¿cómo la violencia de género contra las mujeres produce subjetividades, cuerpos y sentidos en el campo político? me he visto convocada a combinar el análisis sociológico del discurso y su matriz socio-hermenéutica con el análisis interseccional, proceso que es resuelto de la siguiente manera: 1) identificando los tópicos presentes en los discursos de las mujeres

políticas; 2) estableciendo los marcos estructurales presentes en el discurso y que se articulan con las diferentes dimensiones de dominación presentes en el orden social, por lo tanto, incorporando el análisis interseccional; y, 3) analizando los marcos de enunciación de los cuerpos-sentidos, en un nivel de interpretación sociológica.

Reflexiones finales

Uno de los espacios en los que se manifiesta la violencia de género es el ámbito político, espacio que históricamente ha sido construido como eminentemente masculino. El estudio de la violencia de género, como un fenómeno amplio y complejo, puede responder a diferentes enfoques y diseños de investigación. Como mi interés investigativo es comprender cómo la violencia de género contra las mujeres políticas produce subjetividades, cuerpos y sentidos sociales, expongo mis reflexiones en torno a la investigación feminista y cualitativa. Lo primero en esta demarcación es recurrir a su coherencia con relación a mi pregunta de investigación y a mi interés de poner en relevancia la dimensión político-subjetiva de la violencia de género como una de las herramientas de control social que produce cuerpos y sentidos.

El intento de cuantificación de todo tipo de casos particulares de construcción del sentido de la vida diaria y sustituirlo por un sentido único matematizado, termina por reificar aquellos acontecimientos en lugar de interpretarlos (Cicourel, 1982 en Alonso, 2003). La cuantificación puede aportar al suministrar datos sobre la regularidad de los comportamientos y sobre la formación de pautas, por lo que su utilidad puede resultar de utilidad para otros estudios. Siendo leal a mi problematización y pregunta de investigación, me interesa interpretar las subjetividades y comprender como estas se producen y reproducen en los discursos, prácticas y en la construcción de los cuerpos sociales de las mujeres, por lo que la imbricación entre las epistemologías feministas y la investigación cualitativa se muestra cómo el mejor camino posible.

En este marco, quiero enfatizar la complementariedad entre el análisis sociológico del discurso y el análisis interseccionalidad, como una propuesta de diseño válido para la comprensión de las dinámicas de la violencia de género en los marcos electorales y su participación en la producción de cuerpos y sentidos. Esta imbricación es posible y necesaria puesto que al analizar los discursos sociales de las mujeres, esto es al interpretar sus experiencias y vivencias, poder

comprender las características y procesos sociológicos que las caracterizan: el género, la racialización, la identidad sexual, la orientación sexual, la clase, la edad, las (dis)capacidades, el origen geográfico, etc.; y cómo conforman dichos procesos la subjetividad de las participantes. Como ya se ha mencionado, las bisagras de esta articulación son la ética feminista y la reflexividad sociológica, hacia ello apunta los desafíos de la investigación feminista y cualitativa.

Referencias bibliográficas

- Albaine, L. (2021). Violencia política contra las mujeres por motivos de género en América Latina: Estrategias legales y el rol de los organismos electorales. *Elecciones*, 20(21), 163-188. <https://revistas.onpe.gob.pe/index.php/elecciones/article/view/20>
- Albaine, L. (2017). Contra la violencia política de género en América Latina. Las oportunidades de acción. 9º Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Montevideo. <http://www.congresoalacip2017.org/archivo/>
- Alonso, L. E. (2003). La mirada cuallitativa en sociología. Una aproximación interpretativa (2da.). Fundamentos.
- Archenti, N. & Albaine, L. (2013). Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador. *Revista Punto Género*, 3.
- Bartra, E. (2012). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales*. UNAM.
- Beiras, A., Cantera Espinoza, L. M., & Casasanta García, A. L. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 54-65. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1012>
- Cobo, R. (2005). El género en las ciencias sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 249-258. <https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0505110249A>

- Cobo, R. (2015). El cuerpo de las mujeres y la sobrecarga de sexualidad. *Investigaciones Feministas*, 6, 7-19. https://doi.org/10.5209/rev_INFE.2015.v6.51376
- Collins, P. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness and the politics of empowerment* (2da.). Routledge.
- Conde, F. (2009). *Análisis sociológico del sistema de discursos*. Centro de Investigaciones Sociológicas CIS.
- Corvalán, A. & Maestre, A. (2017). Itinerarios de cuerpos menstruantes: Descolonizando el cuerpo de la mujer. *Revista Corpo-grafías: Estudios críticos de y desde los cuerpos*, 4(4), 77-91. <https://doi.org/10.14483/25909398.13663>
- Díaz, C. & Dema, S. (2013). Metodología no sexista en la investigación y producción del conocimiento. En *Sociología y género*. Editorial Tecnos.
- Díaz, C. (2015), “La perspectiva de género en la investigación social” en *El análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación*. Alianza Editorial, Madrid.
- Fundación ESQUEL. (2019). *Estudio Violencia política contra mujeres en Ecuador*. ONU Mujeres.
- García, F. (2013). *En aguas turbulentas: Feminismo, postmodernidad y epistemología*. <https://entretantomagazine.com/2014/02/09/en-aguas-turbulentas-feminismo-postmodernidad-y-epistemologia/>
- Gordo, A. J. & Serrano, A. (2008). *Estrategias y prácticas cualitativas de investigación social*. PEARSON EDUCACIÓN S.A.
- Guilló, C. (2018). *El sentido de ser víctima y la víctima como sentido: Tecnologías de enunciación de la violencia de género*. Universidad Complutense de Madrid.
- Harding, S. (1996). *Ciencia y Feminismo*. Madrid: Morata.
- hooks, bell. (2004). *Mujeres negras: Dar forma a la teoría feminista*. Traficantes de sueños.
- hooks, bell. (2020). *Teoría feminista: De los márgenes al centro*. Traficantes de sueños.

- Krook, M. (2017). ¿Qué es la violencia política? El concepto desde la perspectiva de la teoría y la práctica. En *Cuándo hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. UNAM.
- Lagarde, M. (2013). *La violencia contra las mujeres*. En *Sociología y Género*. Editorial Tecnos.
- Lugones, M. (2014). Colonialidad y género. En *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 57-74). Universidad del Cauca.
- Lugones, M. (2021). *Peregrinajes. Teorizar una coalición contra múltiples opresiones*. Ediciones del Signo.
- Luxán, M. & Azpiazu, J. (s. f.). *Metodologías de investigación feminista*. Universidad Del País Vasco.
- Mendoza, B. (2014). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 57-74). Universidad del Cauca.
- Morales, L. & Pérez, L. (2021). Violencia política contra las mujeres en México y Ecuador (2016-2019). *Colombia Internacional*, 113-137.
<https://doi.org/10.7440/colombiaint107.2021.05>
- Morán, M. & Revilla, M. (2008). *Mujeres y política en América Latina: Más allá de la participación política formal*. En *Mujeres y escenarios ciudadanos*. FLACSO Sede Ecuador.
- ONU Mujeres. (2022). *Estudio sobre la violencia política contra las mujeres en Ecuador en redes sociales*. <https://ecuador.unwomen.org/es/digital-library/publications/2022/03/estudio-sobre-violencia-politica-contras-las-mujeres-en-ecuador-en-redes-sociales>

- Otalora, J. (2017). Participación y violencia política contra las mujeres en América Latina: Una evolución de marcos y prácticas. En *Cuándo hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*. UNAM.
- Ríos, M. (2012). Metodología de la investigación feminista. En *Investigación feminista: Epistemología, metodología y representaciones sociales (1era.)*. UNAM.
- Rodríguez, M. F. (2020). Violencia contra las mujeres en política. El caso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Año lxxv, núm. 240, 359-395.
- Rodríguez, M. F. (2021). Violencia de género contra las mujeres en la política. Un obstáculo para la democracia (paritaria). Friedrich Ebert Stiftung. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/17435.pdf>
- Rodríguez, M. & Garrigós, J. (2017). Análisis sociológico con documentos personales. Centro de Investigaciones Sociológicas CIS.
- Rolnik, S. & Guattari, F. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo (1ra.)*. Traficantes de sueños.
- Sabido, O. (2011). El cuerpo y la afectividad como objetos de estudio en América Latina: Intereses temáticos y proceso de institucionalización reciente. *Sociológica (México)*, 26(74), 33-78.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres. Traficantes de sueños*.
- Van Dijk, T. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Barcelona: Gedisa S.A.